



DIR.ADQ/0418/2024
Guadalajara, Jal. A 20 de junio de 2024

ACUERDO DE CANCELACIÓN

Derivado del oficio **CT/9114/2024** suscrito por la **DIRECCION DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE**, se procede con la cancelación en el portal de Transparencia del proceso de licitación de la **LPL 418/2024 "BALIZAMIENTO"**, esto por así convenirle al municipio, lo anterior de conformidad en lo establecido por el artículo 71 numeral 3 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Artículo 71.

(...) 3. Se podrá cancelar una licitación o determinadas partidas de ésta, cuando se extinga la necesidad de adquirir los bienes o servicios correspondientes, o cuando se detecte que de continuar con el procedimiento, puedan ocasionarse daños o perjuicios a la Convocante, al Área Requirente y/o terceros. El uso de la figura de cancelación será responsabilidad de quien la solicita, podrá llevarse a cabo hasta antes de la firma del contrato, y sus efectos serán que no se adquieran los bienes o servicios correspondientes.

Se anexa oficio referido descrito del área requirente.

Sin otro particular, quedo atento a cualquier duda o aclaración al respecto.

ATENTAMENTE

"2024. Sesquicentenario de la Policía de Guadalajara; 150 años sirviendo y protegiendo a la comunidad tapatía"

Gobierno de Guadalajara

Dirección de Adquisiciones
Coordinación General de
Administración e Innovación
Gubernamental

JOSE EDUARDO TORRES QUINTANAR
Director de Adquisiciones

ARCHIVO



Gobierno de Guadalajara



**Gestión
Integral de
la Ciudad**

Dirección de Movilidad y Transporte
Oficio: CT/9114/2024
Control: 9118/2024
Guadalajara, Jalisco, 17 de junio de 2024



**Movilidad y
Transporte**
Gestión Integral
de la Ciudad

José Eduardo Torres Quintanar
Director de Adquisiciones de Guadalajara
Presente:

202746

Mary Carmen
18 JUN 2024
13:22 hrs
RECIBIDO
Dirección de Adquisiciones
Coordinación General de Administración

Asunto: CANCELACIÓN de Requisiciones

Esperando se encuentre bien y aunado a un cordial saludo, aprovecho la ocasión para solicitarle la cancelación de la requisición **20240696 correspondiente a la LPL 418/2024 "BALIZAMIENTO" por un monto de \$1,082,000.00**, lo anterior, debido a los tiempos de los procesos administrativos, que de continuar nos sería imposible apegarnos al circular **LGS/002/2024**, donde se nos estipula como fecha límite el día 28 de junio del presente año para la recepción del soporte documental.

Así como dar seguimiento al correo electrónico enviado el día 11 de junio del presente año donde se solicitó fueran canceladas las siguientes requisiciones:

| Requisición | Concepto | Monto |
|-------------|--|--------------|
| 20240703 | Herramientas menores | \$61,304.06 |
| 20240867 | Mantenimiento de bicicletas | \$57,642.10 |
| 20240667 | Mantenimiento oficinas operativo | \$99,253.59 |
| 20240866 | Celulares para personal operativo | \$77,369.75 |
| 20240627 | Mantenimiento oficinas Evaluación y Ordenamiento | \$377,359.99 |
| 20240877 | Mantenimiento oficinas administrativo | \$215,969.61 |
| 20240457 | Sellos institucionales | \$4,345.36 |

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 71 párrafo tercero de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación De Servicios Del Estado De Jalisco y Sus Municipios, que a la letra señala lo siguiente:

"3. Se podrá cancelar una licitación o determinadas partidas de ésta, cuando se extinga la necesidad de adquirir los bienes o servicios correspondientes, o cuando se detecte que de continuar con el procedimiento, puedan ocasionarse daños o perjuicios a la Convocante, al Área Requirente y/o terceros. El uso de la figura de cancelación será responsabilidad de quien la solicita, podrá llevarse a cabo hasta antes de la firma del contrato, y sus efectos serán que no se adquieran los bienes o servicios correspondientes."

De antemano agradezco la atención. Sin otro particular, y esperando que su respuesta sea favorable, quedo a sus órdenes para cualquier asunto relacionado con la presente.

Atentamente

"2024, Sesquicentenario de la Policía de Guadalajara; 150 años sirviendo y protegiendo a la comunidad tapatía"

Jesús Carlos Soto Morfín

Director de Movilidad y Transporte
Municipio de Guadalajara



Ghilardi s/n esq. Miraflores,
Col. Mezquitán Country C.P44260
Guadalajara, Jalisco, Mexico
33 3268 2950, 54 y 56

Dirección de Movilidad y Transporte
Coordinación General de
Gestión Integral de la Ciudad

Gobierno de
Guadalajara

1910670202